

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 29 OCT. 2024



VISTO:

Que mediante Acta Acuerdo se estableció otorgar asueto a los trabajadores municipales de éste distrito, por el día del empleado Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento al Decreto Municipal N° 3367/2024, éste Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

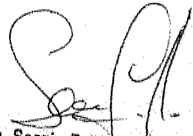
ARTICULO N° 1: Adhiérase al Decreto 3367/2024 expedido por el Departamento Ejecutivo -----
Municipal de Necochea.-----

ARTICULO N° 2: Regístrese, tome conocimiento las distintas áreas del Ente Municipal de -----
Servicios Urbanos y Rurales del Partido de Necochea, y reténgase en la
Administración General.-----

REGISTRADO BAJO N°

68




Ing. Sergio Fabian Giorrello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales